



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**12420**

*Aprobación de la adhesión del Consell de Mallorca a la Asociación Aliança Mar Blava y aceptación inicial de sus Estatutos*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 13 de octubre de 2016, acordó la aprobación de la adhesión del Consell de Mallorca a la Asociación Aliança Mar Blava i aceptación inicial de sus Estatutos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, este acuerdo, junto con los Estatutos, se someterá a información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en el tablón de anuncios de la entidad, por el plazo de TREINTA DIAS, en que la vecindad y las personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente en las dependencias del departamento de Medio Ambiente, Secretaria Técnica; situadas en la calle General Riera, 111 (Llar de la Joventut) de Palma, y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Palma, 24 de octubre de 2016

**EL SECRETARIO GENERAL**

Jeroni M. Mas Rigo

